



Álvaro Niño Villabona <alvaro.nino.villabona@gmail.com>

Otorgo poder

1 mensaje

Hugo Javier Puentes Ochoa <hugojpuentes@codis.com.co> 17 de abril de 2024, 17:32
Para: "alvaro.nino.villabona@gmail.com" <alvaro.nino.villabona@gmail.com>, "camilo_polo_@hotmail.com" <camilo_polo_@hotmail.com>
Cc: Diana Maria Vasquez Castellar <dianavasquez@codis.com.co>, Julia Rebeca Esquivia Mestra <juliaesquivia@codis.com.co>

Otorgó poder para lo descrito en documento adjunto.

Enviado desde mi iPad

 **Poder TRANSPORTADORA (1).pdf**
122K

Señores:
JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC.

ASUNTO: OTORGANDO PODER

REFERENCIA:	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES:	BLANCA CECILIA CORREA DE CAMACHO Y OTROS
DEMANDADOS:	RICARDO ENRIQUE ORELLANO DE ARCO Y OTROS
RADICADO:	11001310304020230028300

HUGO JAVIER PUENTES OCHOA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.047.420.270, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad **O.P TRANSPORTADORA S.A.** entidad identificada con el Nit No. 900024495-0 atentamente manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al doctor **ALVARO NIÑO VILLABONA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía No 5.736.026, portador de la T.P No. 116.615 del C. S. de la J., como abogado principal, y/o al doctor **CAMILO JOSÉ POLO ARROYAVE** identificado con C.C No 1.039.460.150 de Medellín, portador de la T.P No 289.026 del C.S. de la J como abogado sustituto, para que en mi nombre y representación, dentro del proceso de la referencia, se notifiquen, contesten la demanda, interpongan excepciones, nulidades, recursos de ley, realicen llamamiento en garantía o denuncia del pleito, aporten y soliciten la práctica de pruebas y realicen todas las actuaciones procesales que consideren convenientes para defender mis intereses en este asunto.

De acuerdo con lo ordenado en Ley 2213 de 2022, manifestamos que la dirección del correo electrónico del apoderado es alvaro.nino.villabona@gmail.com, el cual está inscrito en el registro nacional de abogados, y el del apoderado sustituto es camilo_polo_@hotmail.com

Mis apoderados están investidos de las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente y demás facultades del artículo 77 del Código General del proceso.

Otorgo;


HUGO JAVIER PUENTES OCHOA
C.C. 1.047.420.270
O.P TRANSPORTADORA S.A
900024495-0

Acepto;

Acepto;

ALVARO NIÑO VILLABONA,
T.P No 116.615 del C S de la J.


CAMILO JOSÉ POLO ARROYAVE
T.P No 289.026 del C. S de la J.

